



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 124 -2016

Lima, 04 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2013, del 7 de agosto de 2013, se declaró a la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo, a partir del 1 de septiembre de 2013, ganadora de la plaza N° 097/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta institución, asignándole los temas Culturales;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2016, del 11 de febrero de 2016, se encargó a la referida funcionaria, Jefa de Proyecto en temas Culturales y en las Iniciativas Privadas Cofinanciadas en temas de Educación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión del Gran Teatro Nacional";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 110-2016, del 19 de setiembre de 2016, se encargó a la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo el proceso de formulación así como el proceso de promoción de la inversión privada correspondiente, de los proyectos por iniciativa privada cofinanciada: "Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 01 localizados en terrenos saneados del MINEDU", "Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de



Junín, Pasco, Huancavelica y Cusco”, “Colegios de alto rendimiento en la zona norte del Perú”, “Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana”, “Intervención de Colegios en Riesgo identificados por el MINEDU en Ate y San Juan de Lurigancho”, “Intervención de Colegios en Riesgo identificados por el MINEDU en San Martín de Porres y Comas”;

Que, la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo hará uso de su descanso vacacional, del 7 al 16 de noviembre de 2016;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan a la Jefa de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan a la Jefa de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en temas Culturales y en las Iniciativas Privadas Cofinanciadas en temas de Educación y encargada de la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la Iniciativa Privada Cofinanciada “Gestión del Gran Teatro Nacional”, así como también de los proyectos por Iniciativa Privada Cofinanciada descritos en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 110-2016, del 7 al 16 de noviembre de 2016, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PÉRRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

